



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°136-2023-MDT/A

Túcume, 22 de junio del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

El informe, N°006-2023 ATM/MDT/ING C.E.S.M de fecha 21 de abril del 2023, emitido el jefe del área técnica Municipal de agua y saneamiento, el proveído s/n de fecha 12 de junio emitido por despacho de alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 43ª de la ley N°27972, ley orgánica de municipalidades, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento, agradecimiento y felicitación constituyen los actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, dado que distinguen y resaltan de determinadas acciones.

Que, mediante solicitud s/n de fecha 20 de abril del 2023, el presidente de la directiva Junta Administradora de Servicio de Saneamiento (JAASS), Sr. Hebert Wilfredo Peche Bances identificado con DNI 42586726, domiciliada en centro poblado rural "MINBELA REYNOSA", solicita la entidad emita acto resolutivo de reconocimiento del nuevo concejo directivo y el fiscal de la Junta Administradora de Servicio de Saneamiento (JAASS).

Que, mediante informe, N°005-2023 ATM/MDT/ING C.E.S.M de fecha 21 de abril del 2023, emitido el jefe del área técnica Municipal de agua y saneamiento quien revisado y analizado el expediente requiere emitir el acto resolutivo de reconocimiento al nuevo concejo directivo Junta Administradora de Servicio de Saneamiento (JAAS) "MINBELA REYNOSA", con un periodo de 2 años, asimismo el reconocimiento del fiscal, por un periodo de 3 años.

Que, mediante el proveído s/n de fecha 12 de junio emitido por despacho de alcaldía, autoriza que se emita acto resolutivo al nuevo concejo directivo Junta Administradora de Servicio de Saneamiento (JAAS) "MINBELA REYNOSA".





Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –RECONOCER al Concejo Directivo de la JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) del Centro Poblado Rural "MINBELA- REYNOZA", por un periodo comprendido desde el 29/01/2023 al 29/01/2025; asimismo RECONOCER al fiscal elegido por un periodo de tres años (03) del 08/01/2023 al 08/01/2026 SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

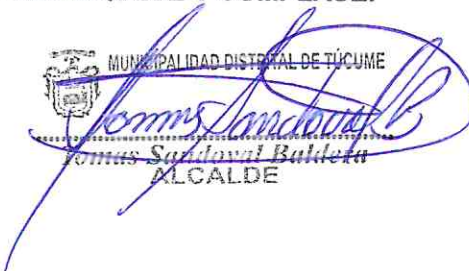
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	HEBERT WILFREDO PECHE BANCES	40177121
TESORERO	RAMIRO REYNOSA SANCHEZ	17598089
SECRETARIO	ANA MINCHOLA SUCLUPE	46672050
VOCAL-1	JULIA REINOSA SUCLUPE	42552555
VOCAL-2	MARIA MARITZA SANCHEZ SANTISTEBAN	41790987

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
FISCAL	LAZARO FARROÑAN RIOJAS	17600391

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Sub-Gerencia de secretaria general e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación a los administrados.

ARTÍCULO TERCERO. - DIFUNDIR la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Tomás Sandoval Baldeza
ALCALDE